

Boletín informativo sobre clasificaciones

División de Estadística de las Naciones Unidas

Número 15
Diciembre de 2004

Examen a fondo de la CCP por el Subgrupo Técnico

El Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales celebró su acostumbrada reunión del cuarto trimestre del 18 al 21 de octubre de 2004. Dicha reunión tuvo carácter especial por ser la primera reunión del Subgrupo dedicada totalmente a cuestiones relacionadas con la Clasificación Central de Productos (CCP). El tema principal de la reunión fue el examen de las respuestas al cuestionario de 2004 para la revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP). Dicho cuestionario se distribuyó en julio de 2004 y el plazo para responder era el 10 de octubre de 2004. El Subgrupo Técnico examinó las respuestas resumidas al cuestionario enviadas por unos 40 países, así como varias respuestas y propuestas concretas procedentes de grupos regionales, organismos internacionales y otros grupos de trabajo que examinan clasificaciones de productos.

Las propuestas presentadas en la reunión abarcaban los ámbitos de los productos agrícolas, forestales y pesqueros, productos alimenticios, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, de informática, bienes y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de salud, servicios jurídicos, servicios profesionales, entre ellos servicios de contabilidad, arquitectura, ingeniería, publicidad e investigación y desarrollo; gestión de desechos y productos relacionados con el turismo; así como los ámbitos de los servicios de alimentación, el transporte, las ventas al por mayor y al por menor y el tratamiento de originales y servicios de construcción.

En la parte de la clasificación relativa a los servicios tuvo gran importancia el afán de que las categorías definidas en la CCP estuvieran en consonancia con la estructura para la presentación de informes de las empresas propia de los productos de esas categorías. Por ejemplo, en encuestas sobre empresas de arquitectura se ha observado que esas empresas están en condiciones de presentar datos sobre los servicios prestados para un proyecto determinado, tal como un edificio residencial, pero generalmente no pueden desagregar el valor de los servicios entre las categorías actuales de la CCP, que reflejan etapas progresivas en un proceso de consulta arquitectónica pero no el tipo de proyecto. Eso se debe a que los servicios típicamente se proporcionan como un conjunto que abarca todas las etapas, desde las de asesoramiento, estudio y diseño, hasta la de servicios de gestión. En consecuencia, en la propuesta relativa a la CCP revisada los productos se referirán por separado a los servicios de arquitectura para cada tipo de proyecto y no para cada una de las etapas de un proyecto. Además, en varios sectores, como los de arquitectura, paisajismo e ingeniería, se están proponiendo categorías para productos correspondientes a servicios de expertos. En un contexto análogo se han formulado varias propuestas para otros servicios profesionales. Se espera que esos cambios mejoren la presentación de datos detallados sobre servicios.

Las relaciones entre la CCP y otras clasificaciones constituyeron otra de las cuestiones importantes examinadas en la reunión. La CCP seguirá usando los subtítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías como componentes básicos de la parte de la clasificación correspondiente a los bienes. Se están considerando posibles excepciones para productos que tienen importancia en la producción local pero no en el comercio internacional. Los cambios propuestos para el Sistema Armonizado en 2007 afectarán a varias categorías de la CCP y se tendrán en cuenta en el futuro proyecto de estructura de la CCP. Un objetivo de la revisión en curso de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), que también se basará en el Sistema Armonizado revisado, será el fortalecimiento de la relación entre la CCP y la CUCI.

Otro objetivo del proceso de revisión de la CCP del establecimiento de una relación firme entre la parte de la CCP correspondiente a los servicios y la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos. La CCP es más detallada que la Clasificación Ampliada y se ha determinado como meta una relación entre el nivel de grupo (tres dígitos) de la CCP y de la Clasificación Ampliada. No obstante, entre las dos clasificaciones hay varias diferencias conceptuales que dificultan una relación directa a ese nivel (o a cualquier otro). Esas diferencias tienen que ver con a) el ámbito de los servicios según se lo define en las clasificaciones y b) los conceptos básicos de agrupación de las clasificaciones. Entre las cuestiones que merecen atención figuran el trato de las reparaciones y el trato de los servicios de procesamiento (“bienes para procesamiento”). Ninguna de ellas ha sido considerada anteriormente como servicio en la Clasificación Ampliada de los Servicios de la Balanza de Pagos, pero cada una de ellas ha sido tratada de ese modo en la CCP. Las agrupaciones de la Clasificación Ampliada corresponden a una combinación de conceptos basados en productos y basados en las partes en transacciones, lo que contradice el concepto de la CCP, que se basa estrictamente en productos. Los componentes de la Clasificación Ampliada que corresponden a un concepto basado en las partes en transacciones son, por ejemplo el 236 (Viajes) y el 285 (Servicios entre empresas filiales). Ambos componentes pueden incluir servicios que ya son parte de otros componentes de la Clasificación Ampliada, pero en este caso se han clasificado basándose en las partes en la transacción y no en el tipo de servicios prestados. Eso hace fundamentalmente imposible una relación directa entre una categoría de la CCP y la Clasificación Ampliada. El Comité de Balanza de Pagos está examinando las propuestas del Grupo Técnico de Expertos en Balanza de Pagos sobre esas y otras cuestiones que pueden afectar la relación entre las clasificaciones. Se están examinando varios problemas de menor importancia que pueden resolverse modificando las definiciones de categorías individuales de la CCP o la Clasificación Ampliada. Hay documentos sobre la relación entre la Clasificación Ampliada y la CCP, así como sobre las cuestiones que se examinan en relación con la Clasificación de la Balanza de Pagos que pueden consultarse en el sitio de la web dedicado a las clasificaciones (<http://unstats.un.org/unsd/class>) mediante el enlace “International Cooperation in Classifications”, “Technical Subgroup” y en el sitio del Grupo Técnico de Expertos en Balanza de Pagos en <http://www.imf.org/external/np/sta/bop/bopteg.htm>.

El Subgrupo Técnico convalidará las propuestas recibidas utilizando los resultados de las encuestas realizadas, antes de incluir versiones iteradas de esas propuestas en el proyecto revisado de propuesta para la CCP, que se ha de distribuir en los países a principios de 2005.

Realización en Beirut de un curso práctico de las Naciones Unidas sobre las clasificaciones

Del 19 al 23 de julio de 2004 se realizó en Beirut (Líbano) un curso práctico sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales organizado conjuntamente por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la División de Estadística de las Naciones Unidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad estadística en la región de la CESPAO.

En el curso práctico, al que asistieron 31 participantes de 12 países de la región de la CESPAO, hubo representantes de oficinas centrales de estadística, ministerios de industria y otros ministerios conexos, así como representantes de la CESPAO, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la OIT y organizaciones regionales que trabajan en ese ámbito.

El principal objetivo del curso práctico fue presentar a los participantes la estructura sugerida para la revisión 4 de la CIU y aclarar su relación con otros sistemas importantes de clasificación que se usan actualmente en la región de la CESPAO. El curso práctico tuvo también como objetivos:

- a) Recibir las propuestas y opiniones de los países miembros de la CESPAO, tanto desde el punto de vista de cada país como desde el punto de vista regional, acerca de la revisión 4 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU);
- b) Promover la aplicación de la CIU en todos los países miembros de la CESPAO;
- c) Lograr mayor armonización en la producción y difusión de datos actualizados sobre estadísticas industriales. El curso práctico también permitió el intercambio de experiencias entre los participantes de los países miembros.

También se examinaron los problemas relacionados con el paso de la revisión 3 de la CIU a la revisión 4. Los países miembros de la CESPAO aprovecharon la oportunidad para presentar los logros alcanzados y los problemas relacionados con la aplicación de las clasificaciones internacionales —CIU, CCP y Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

La División de Estadística de las Naciones Unidas hizo presentaciones detalladas sobre el proyecto completo de revisión 4 de la CIU, distribuido hacia poco, destacando los sectores que serán más afectados por el cambio o podrían tener interés especial para la región. La División de Estadística hizo también presentaciones sobre el sistema internacional de clasificaciones y la función de los custodios de las clasificaciones del sistema.

También se describió la marcha del proceso de revisión de la lista de productos industriales de las Naciones Unidas, que la División utiliza para las estadísticas de productos básicos. Esa lista revisada, que constituye una selección de unos 600 productos básicos sobre los cuales se han de difundir datos en todo el mundo, se basará en la Clasificación Central de Productos.

El representante de la OIT en la reunión presentó un documento sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Está previsto que la revisión de esa clasificación también esté lista en 2007. En la presen-

tación se indicaron los elementos de la CIUO que se han de actualizar, entre los que figuraban la aplicación de aptitudes en el plano nacional, la redacción de los títulos de la clasificación y las ocupaciones generales. También se mencionaron los sectores en que probablemente no habrá cambios. Los participantes procedentes de países miembros de la CESPAAO expresaron sus deseos y manifestaron sus inquietudes sobre esa cuestión. Algunos sugirieron que se mantuviera la estructura principal y la metodología de clasificación adoptadas en la versión actual de la CIUO porque los usuarios de esa clasificación están más familiarizados con la versión actual. Además, los participantes pidieron que la OIT tradujese al árabe un mayor número de documentos y publicaciones porque los países de idioma árabe constituyen un número considerable de usuarios de esos documentos.

La Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería presentó la Red árabe de información industrial (Arifonet) que permite a los usuarios obtener en línea estadísticas industriales sobre los países árabes y cuyo objetivo es promover los productos del mundo árabe. Los datos de Arifonet se basan en la CIUO y sus datos se convirtieron hace poco para tener en cuenta la revisión 3 de la CIUO. La Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería promueve el uso de las clasificaciones internacionales.

En el ámbito de las estadísticas industriales, hay temor general de que los datos reunidos en los países miembros de la CESPAAO no sean homogéneos y por eso se ha alentado a esos países a que adopten un sistema unificado de clasificaciones de estadísticas industriales para evaluar las actividades económicas y sociales en la región de la CESPAAO.

Las principales recomendaciones para la División de Estadística de las Naciones Unidas son las siguientes:

- a) A fin de preservar la serie cronológica que utiliza la CIUO y mantener al mínimo la carga que la conversión supone para los recursos, debería evitarse hacer grandes cambios en la estructura de la revisión 3 de la CIUO. Las nuevas entradas deberían añadirse sin cambiar el sistema de cifrado o debería mantenerse una estructura alterna que permita utilizar la revisión 3 de la CIUO con conversión a la revisión 4;
- b) Se reconoció que los problemas relacionados con la conversión a la revisión 4 de la CIUO eran mayores para los sistemas descentralizados de estadística que para los centralizados;
- c) Debería prestarse asistencia técnica a los países que todavía usan la revisión 2 de la CIUO, y una correspondencia entre la revisión 4 y la revisión 2 podría facilitar el paso a la nueva versión;
- d) Debería invitarse a representantes de los países miembros de la CESPAAO a participar en las reuniones del Grupo de Expertos o del Subgrupo Técnico dedicadas a la revisión de la CIUO, a fin de obtener su aportación regional al proceso de revisión de la CIUO;
- e) Se debería mejorar y aclarar las relaciones entre los sistemas de clasificación como la CIUO, la Clasificación marco de las Naciones Unidas, para las reservas y los recursos energéticos la FAOSTAT y otras clasificaciones;
- f) Se debería aumentar la transparencia de las directrices y criterios para la estructuración de la CIUO;

g) En el proceso de revisión debería prestarse atención detenida a cuestiones de importancia para la región de la CESPAP como el petróleo, el gas, las acéftunas, las tecnologías de desalinización, el suministro de agua y las alfombras.

Para más detalles de las deliberaciones de la reunión véanse los documentos presentados, que aparecen en el sitio en la web sobre las clasificaciones de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/class>, mediante el enlace “International Cooperation in Classifications”, “United Nations Classifications Workshops and Training”.

Labor de los países de la ASEAN para la armonización de las clasificaciones

Del 4 al 6 de octubre de 2004 se celebró en Manila (Filipinas) la segunda Reunión Técnica sobre la Armonización de las Clasificaciones Estadísticas de los Países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), auspiciada por la Junta Nacional de Coordinación Estadística de Filipinas, conjuntamente con la novena Convención Nacional sobre Estadística y la 15ª celebración anual del mes nacional de estadística de Filipinas.

En la reunión se hizo hincapié en la importancia de uniformar las normas y los sistemas de clasificación para las estadísticas oficiales y el fomento de la armonización y la comparabilidad. Los participantes destacaron la necesidad de que se escuchase su opinión colectiva al formular políticas y normas estadísticas mundiales, así como de que se tomase en consideración el punto de vista de los países de la ASEAN al formular sistemas de clasificación, como en el examen de 2007 de la CIU.

La secretaria de la ASEAN recordó las cuestiones relativas a la armonización determinadas en la primera reunión, cuestiones que afectaban a la quinta reunión de jefes de las oficinas de estadística de la ASEAN, y el posible enfoque de dichas cuestiones. Entre las cuestiones más importantes mencionadas, cabe señalar las siguientes: a) Diferencias en el nivel de conformidad; b) Diferencias en los criterios o las modalidades de modificación; c) Diferencias en el tratamiento de las cuestiones que no están claramente delimitadas; d) Problemas con los cuadros de correspondencias; y e) Diferencias en los principios de las clasificaciones.

A corto plazo, el posible enfoque del problema de la armonización, destacado por la secretaria de la ASEAN, será la formulación de una posición de la ASEAN sobre la cuarta revisión de la CIU y la CCP. A mediano plazo, la colaboración regional puede proseguir con la formulación de una estructura y una política comunes y directrices de examen.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas presentó su documento titulado “Policy on Revision to Ensure Comparability of Statistics among ASEAN Countries”, donde se hacía hincapié en la importancia de que los países utilicen la CIU al menos en el nivel de dos dígitos, como se propone en el proyecto de la cuarta revisión de la CIU. Además, la CESPAP recomendó a los Estados miembros de la ASEAN que acordasen la fecha o el período en que aplicarían simultáneamente la cuarta revisión de la CIU y calculasen los recursos necesarios para ello y a la secretaria de la ASEAN que propusiese un proyecto de asistencia a Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam para aplicarla. La CESPAP también destacó la importancia de la presión entre iguales y recomendó a los países con sistemas estadísticos descentralizados

que recurriesen al acuerdo de la ASEAN para recabar el apoyo de otros organismos conexos.

De conformidad con las recomendaciones de la CESPAP, en la reunión se acordó que la secretaría de la ASEAN se presentase a la reunión de jefes de las oficinas de estadística de la ASEAN para que fuesen objeto de examen. La secretaría de la ASEAN propuso que el grupo de trabajo elaborase un programa de trabajo realista para 2005-2006, como base para el seguimiento por la secretaría de las decisiones de la reunión. La atención se centrará principalmente en el cumplimiento de las normas internacionales conjuntamente en toda la región de la ASEAN y la elaboración de un programa convenido de adopción. En la reunión se habló sobre las prácticas nacionales, que servirían de base para los futuros trabajos, no sólo aprovechando la experiencia de los países más avanzados de la región, sino también teniendo en cuenta las dificultades que limitaron la comparabilidad en el pasado.

El asesor del grupo de trabajo presentó un proyecto de programa de trabajo para la armonización de las clasificaciones industriales uniformes (cuarta revisión de la CIIU) y la CCP de los países de la región de la ASEAN. Entre los objetivos más importantes del programa de trabajo, cabe mencionar el fomento de la armonización y la comparabilidad de las clasificaciones estadísticas mediante la creación de cuadros de correspondencias, directrices sobre el examen de los criterios y las políticas y sobre el tratamiento de las cuestiones que no están claramente delimitadas, y el programa más adecuado de clasificación estadística y otros instrumentos pertinentes en apoyo de la elaboración de las políticas de la ASEAN.

En la reunión se habló sobre los objetivos y el calendario, así como sobre los resultados previstos y la función de los Estados miembros de la ASEAN y su secretaría. El representante de Singapur planteó un motivo de inquietud, a saber, la utilidad nacional de una clasificación de la ASEAN, puesto que, con la estructura de la CIIU, dicha clasificación sería difícil de adoptar y podría entrañar categorías o clases innecesarias en algunos países donde las actividades bajo dichas categorías o clases no eran importantes, lo cual constituye un ejemplo, en este pequeño nivel regional, de las dificultades que afrontan las organizaciones internacionales para elaborar normas comunes para países con estructuras económicas enormemente diferentes.

Los primeros resultados de la labor de armonización, con inclusión de una evaluación detallada de la situación y las necesidades actuales de los Estados miembros de la ASEAN, están previstos para mediados de 2005.

Calendario de reuniones

Reunión del Subgrupo Técnico

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales se celebrará del 14 al 18 de febrero de 2005. El objetivo principal de la reunión será examinar las respuestas relativas al proyecto de revisión 4 de la CIIU y acordar los cambios y las modificaciones que deben hacerse en él. El proyecto de revisión 4 de la CIIU se distribuyó en mayo de 2004 a las oficinas nacionales de estadística, a las organizaciones regionales e internacionales y a otras entidades interesadas, con el objetivo de solicitar una amplia gama de aportaciones para la elaboración de la clasificación.

Reunión de la Comisión de Estadística

El 36° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se celebrará del 1° al 4 de marzo de 2005 en Nueva York. La Comisión tratará cuestiones de interés internacional relacionadas con la estadística, incluidas las clasificaciones económicas y sociales internacionales. Los documentos de ese período de sesiones se pueden consultar en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2005.htm>.

Seminario sobre clasificaciones para los países de la CEPAL

El Seminario sobre clasificaciones organizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se ha programado inicialmente para los días 14 a 18 de marzo de 2005 (lugar sin confirmar). Este seminario se centrará en las revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

Reunión del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales

La próxima reunión del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales se celebrará del 27 de junio al 1° de julio de 2005. El Grupo de Expertos se reúne semestralmente para examinar la situación de la labor en el ámbito de las clasificaciones económicas y sociales internacionales, debatir los planes de examen y actualización de las clasificaciones y armonizar las estrategias para la labor de desarrollo de éstas. Está previsto que esta reunión se centre en las revisiones en marcha de la CIIU, la CCP y la CIUO. Asimismo examinará la Lista de productos industriales, de las Naciones Unidas, utilizada para recopilar datos e informar sobre la producción industrial en todo el mundo. Se espera que el Grupo de Expertos apruebe los proyectos de clasificación y plantee recomendaciones para su aprobación por la Comisión de Estadística.

Nueva publicación

Se ha puesto a la venta la versión 1.1 de la Clasificación Central de Productos (CCP) en idioma inglés (número de venta: E.03.XVII.3). Se está traduciendo a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Esta publicación impresa puede encargarse a la Sección de Ventas de las Naciones Unidas, por correo electrónico: publications@un.org o por fax: 1 212 963 3489.

Nota editorial

En el boletín informativo sobre clasificaciones se resumen las novedades recientes en el ámbito de las clasificaciones internacionales, se anuncian los actos programados y se indica la disponibilidad del material pertinente sobre las clasificaciones en forma impresa y en la Internet. Este boletín se puede consultar en el sitio Web sobre clasificaciones de las Naciones Unidas, <http://unstats.un.org/unsd/class>, bajo “International cooperation in classifications”, “Classifications Newsletter”, o bien directamente en <http://unstats.un.org/unsd/class/intercop/newsletter>.

Si desea recibir el boletín informativo sobre clasificaciones por correo electrónico, puede inscribirse en nuestra lista de difusión en <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regmaillist.asp> o bien seleccionar “Lista de correo” (“Mailing list” en inglés) en el menú del sitio web de las clasificaciones.

Para obtener más información, sírvase utilizar la Línea Directa de Clasificaciones:

United Nations Statistics Division
Attn: Statistical Classifications Section
United Nations
New York, NY 10017, USA

Correo electrónico: chl@un.org
Fax: 1 212 963 4116 o bien 1 212 963 1374
Sitio web de las clasificaciones:
<http://unstats.un.org/unsd/class>